



Mendoza, 27 de septiembre de 2018.-

VISTO:

El Expte. CUY: 0011800/2018, por el cual se tramita la Convocatoria a Concurso por el **"Régimen Simplificado de Selección"** establecido por Ordenanza 43/2007-C.S. para cubrir, con carácter de contratado UN (1) cargo equivalente a Categoría 7- Tramo Inicial- del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de Apoyo Académico de Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006, para desempeñar funciones en la **Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación**, y

CONSIDERANDO:

Que, el presente **"Concurso Simplificado"** encuadra en las disposiciones del Inciso a) del Artículo 4° del Anexo I de la Ordenanza N°43/07-C.S., que responden a los motivos de **"Solucionar necesidades de servicio de carácter transitorio, eventuales y/o de urgencia, que por sus características no pueden esperar a ser cubiertos por el régimen de concursos vigente"**

Que, la Dirección General de Presupuesto del Rectorado informa que existe a la fecha disponibilidad presupuestaria para dar curso al concurso solicitado.

Que, en fs. 2 a 4, se eleva a Rectorado la solicitud de autorización para efectuar el **Concurso Simplificado**, procedimiento dispuesto en Artículo N° 2 de la Ordenanza N° 43/07-C.S.

Que, en fs. 11, obra Resolución N° 3287/R- 2018, por la cual se autoriza la convocatoria para dicho concurso por el Régimen Simplificado.

POR ELLO.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. - Convocar a concurso mediante el **"Régimen Simplificado de Selección para la Contratación de Personal de Planta Temporaria"** establecido por Ordenanza N° 43/07-CS, Inciso a) del Artículo 4° del Anexo I, para cubrir UN (1) cargo equivalente a Categoría 07 -Tramo Inicial- Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de Apoyo Académico de Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006, para desempeñar funciones en la **"Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación"** de esta Facultad, cuyos datos se encuentran detallados en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- El gasto que demande lo dispuesto en la presente resolución deberá ser afectado de la siguiente manera: 13-1.11.46.08.00.99.00.1

ARTÍCULO 3.- Fijar como período de publicación los días 1 (UNO) y 2 (DOS) de octubre de 2018, inclusive.

ARTÍCULO 4.- Establecer como período de inscripción, los días 3 (TRES) y 4 (CUATRO) de octubre en la Dirección de Recursos Humanos de la Facultad, Sede Campus – Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, en horario de 08:30 a 13:30, en los cuales los interesados deberán presentar sus solicitudes de inscripción, bajo recibo, personalmente o por persona autorizada, en DOS (2) ejemplares. Éste tendrá carácter de declaración jurada y deberá contener la siguiente información:

Lic. Sergio Maurilio EULARIYE
Secretario de Economía Financiera
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 465



- 1-Nombre y Apellido del aspirante.
- 2-Lugar y fecha de nacimiento.
- 3-Estado civil.
- 4-Número de DNI, LC, CI u otro.
- 5-Domicilio real o especial.
- 6-Mención pormenorizada de los elementos que contribuyan a valorar la capacidad del aspirante para el cargo que se concursa y siempre acotado al perfil de las funciones a desempeñar, acompañada de la documentación probatoria en un ejemplar.

Su no presentación invalidará la inscripción del postulante al concurso.

ARTÍCULO 5.- Fijar como fecha de realización de la prueba de Oposición y Coloquio el día **DIEZ (10) de Octubre de 2018 a las 08:00 hs. en la Sede CAMPUS de esta Unidad Académica,** conforme a las atribuciones detalladas en el Artículo 17 de la Ordenanza N° 43/2007-C.S.

ARTÍCULO 6.- El jurado deberá expedirse en un plazo no mayor de **CUATRO (4) días hábiles,** contados a partir de la fecha de recepción de los antecedentes por sus miembros, en el marco de lo expuesto en el Artículo 17 de la Ordenanza N° 43/07-C.S.

ARTÍCULO 7.- A los efectos de la tramitación del presente concurso simplificado se tendrán en cuenta las normas establecidas en la Ordenanza N° 43/07-C.S.

ARTÍCULO 8. - Comunicar, publicar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Lic. Sergio Marcelo EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes GOSTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



ANEXO I

LLAMADO A CONCURSO DE PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO

Ordenanza N° 43/2007- CS

- 1) **Dependencia de la vacante**
 - a) Unidad Académica: Facultad de Educación.
 - b) Unidad Organizativa: Decanato.
 - c) Área o Sección donde pertenecen las funciones: Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- 2) **Datos del Concurso**
 - a) Clase de Concurso: Régimen Simplificado-Abierto.
 - b) Mecanismo del Concurso: Antecedentes y Prueba de Oposición.
- 3) **Agrupamiento: Administrativo**
- 4) **Tramo: Inicial.**
- 5) **Categoría: 07 (SIETE).**
- 6) **Detalles del cargo:**

Funciones Específicas:

 1. Confeccionar adaptaciones para el Sistema SIU-Guaraní
 2. Programar aplicaciones necesarias para el funcionamiento de la Facultad
 3. Relevar la viabilidad de implementar necesidades institucionales
 4. Realizar las tareas solicitadas por la Jefatura de Sistemas y Programación y la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones.
- 7) **Cantidad de cargos: 1 (UNO).**
- 8) **Horario de desempeño previsto: Lunes a viernes de 14 a 21 hs.**
- 9) **Remuneración del cargo: Importe vigente a la fecha del llamado a concurso.**
- 10) **Bonificaciones especiales: -**
- 11) **Lugar y horario en que los interesados deberán presentar la documentación: Dirección de Recursos Humanos – Facultad de Educación (SEDE CAMPUS) - Centro Universitario - Parque General San Martín s/n - Ciudad de Mendoza, en horario de 08:30 a 13:30.**
- 12) **Nombres de los integrantes del Jurado del Concurso:**

Miembros Titulares:

Apellido y Nombre	N° de legajo	N° Documento	Categoría	Agrupamiento	Cargo que ocupa
GUAJARDO, Daniel Adrián	28.539	24.154.213	5 (MR 3)	Técnico Profesional	a/c Dpto. de Diseños de Sistemas en la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
SANTI, Myriam Elizabeth	20.852	13.569.681	2 (MR 1)	Administrativo	a/cargo Dirección General Administrativa
POZZEBON, Elizabeth Miriam	19.334	14.978.781	3(MR.2)	Administrativo	a/c Dirección de Alumnos

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario d.n. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes CATTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 465



Miembros suplentes:

Apellido y Nombre	N° de legajo	N° Documento	Categoría	Agrupamiento	Cargo que ocupa
GUTIERREZ, Omar	21999	16.011.741	2	Administrativo	Director T.I.C.'s
LUST, Roberto Lothar	21633	14.783588	3	Administrativo	En DGEF
DAMIANI, Héctor Guillermo	22926	17.257020	3	Administrativo	Jefe de Estadística

13.- Requisitos: Son aquellos establecidos en el Título 3 –“Condiciones de Ingreso”, artículo 21 del Decreto Nacional N° 366/2006. Dichos requisitos deberán transcribirse en las resoluciones de llamado a Concurso.

Art. 21°: Para ingresar como trabajador de una Institución Universitaria nacional se requieren las condiciones de conducta e idoneidad para el cargo de que se trate, lo que se acreditará a través de los mecanismos que se establezcan, cumplir satisfactoriamente con el examen de aptitud psicofísica correspondiente y no estar incurso en alguna de las circunstancias que se detallan a continuación:

- Haber sido condenado por delito doloso, hasta el cumplimiento de la pena privativa de la libertad, o el término previsto para la prescripción de la pena.*
- Haber sido condenado por delito en perjuicio de cualquier Institución Universitaria nacional o de la Administración pública nacional, provincial o municipal.*
- Estar inhabilitado para el ejercicio de cargos público.*
- Haber sido sancionado con exoneración o cesantía en cualquier Institución Universitaria nacional o en la Administración pública nacional, provincial o municipal.*
- Haber incurrido en actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático, conforme lo previsto en el artículo 36 de la Constitución Nacional y el Título X del Código Penal, aun cuando se hubieren beneficiado por el indulto o la condonación de la pena.*

14) Condiciones Generales:

- Título secundario o polimodal (Excluyente)
- Título terciario o universitario al cargo solicitado según Condiciones Particulares

15) Condiciones Particulares (Perfil del postulante):

- Manejo fluido de PHP, Java y Java Script
- Manejo fluido de Postgresql
- Manejo de Framework iReport
- Manejo de ambiente de trabajo SIU Toba(libre)
- Conocimiento de Plataforma Pentaho Data Integration
- Conocimiento de servidores virtuales
- Conocimientos en servidores Windows y Linux
- Conocimientos básicos de control de versiones open source: Apache Subversion (SVN)

Actitudes Laborales:

- Responsabilidad para el desarrollo de tareas.
- Iniciativa para la generación de propuestas para el mejoramiento del área

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario /ón. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

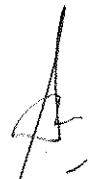
Dr. Ana María Bourdes SANTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



- Predisposición personal para brindar su colaboración en beneficio de la Dependencia, área o grupo de trabajo.
- Discreción y cortesía.
- Contribución al mantenimiento de un clima interno de respeto y armonía y a la proyección de una imagen positiva del área.
- Predisposición para la resolución de problemas prácticos vinculados con asuntos inherentes a la función y cargo.

16) Temario General:

- ✓ Decreto Nacional 366/06 – Convenio colectivo de trabajo.
- ✓ Estatuto Universitario
- ✓ Estructura Orgánico – Funcional de la Facultad (Ordenanza 002/2009-CD _ Ordenanza 69/2009-CS)
- ✓ Lenguajes PHP, Java y Java Script
- ✓ Base de datos Postgresql
- ✓ Framework iReport
- ✓ Ambiente de trabajo SIU Toba (libre)
- ✓ Plataforma Pentaho Data Integration
- ✓ Apache Subversion (SVN)


Sr. Sr. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretaría Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo